



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE REPERTORIO
ORQUESTAL: PIANO

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: REPERTORIO ORQUESTAL: PIANO	
Tipo de asignatura: Optativa/Práctica	
Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas	
Especialidad o especialidades: Todas las especialidades	
Cursos en que se imparte:	Entre 2º y 4º
Créditos ECTS totales: 4	
Créditos ECTS por curso: 4	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el 1º curso de la asignatura Técnica e Interpretación del Instrumento/Voz: Piano
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

El repertorio orquestal se contempla como asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación e itinerario de Instrumentos Sinfónicos, no estando contemplada en el itinerario de Piano. Por ello, es necesaria la implantación de una asignatura que ofrezca una formación cuyo objetivo fundamental aborde el repertorio orquestal más representativo e importante de la música sinfónica, referido a pasajes a solo como a pasajes de tutti escritos originalmente para piano o instrumentos de teclado. Con ello se pretende completar la formación del alumnado de Piano en uno de los campos en los que podrá desenvolverse en su futuro profesional.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las



enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA (CA)

CA1. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

- 1.1. Conocer las características sonoras del piano y demás instrumentos de teclado afines como parte del conjunto organológico orquestal.
- 1.2. Adquirir una visión analítica y contextualizada del repertorio orquestal para teclado atendiendo tanto a las principales corrientes estéticas como a los géneros y formas musicales.
- 1.3. Conocer el hecho musical como intérprete orquestal desde un punto de vista performativo y creativo, poniendo en énfasis el tratamiento organológico desde la composición hasta la práctica instrumental.
- 1.4. Interpretar con dominio técnico y musical un repertorio significativo referido a la práctica orquestal del piano y demás instrumentos afines.

CA2. COMPETENCIA ESCÉNICA

- 2.1. Mostrar aptitudes adecuadas para la interpretación del repertorio orquestal, tanto en pasajes de solista como de tutti, integrándose en un formato organológico amplio bajo dirección musical.
- 2.2. Demostrar capacidad de interactuar musicalmente en grupo dominando adecuadamente la lectura y recreando la propia identidad artística.
- 2.3. Utilizar la escucha activa en relación a la propia proyección sonora y a la interacción con otros instrumentos como principal recurso interpretativo de la práctica orquestal.

CA3. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 3.1. Conocer el principal repertorio orquestal para piano e instrumentos afines desde una perspectiva histórica, analítica e interpretativa.
- 3.2. Aplicar el análisis musical, poniendo énfasis en el análisis auditivo, entendido como recurso para comprender la interpretación instrumental en una orquesta.
- 3.3. Desarrollar una metodología de estudio en la que se enfatice la adecuada lectura musical y la comprensión de distintos parámetros técnicos como, por ejemplo, la articulación y la proyección sonora.



3.4. Aplicar la metodología de estudio desde los principales puntos en los que se sustenta la práctica orquestal del piano y demás instrumentos de teclado afines dadas las características organológicas y/o acústicas de cada uno.

CA4. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 4.1. Demostrar la capacidad de interactuar en la práctica orquestal con adecuación a la lectura, solvencia técnica, integración sonora y flexibilidad a la dirección musical.
- 4.2. Aplicar métodos de estudio y/o trabajo adecuados a la práctica tanto individual como grupal.
- 4.3. Conocer el hecho musical desde la perspectiva del intérprete orquestal, mostrando un criterio performativo propio y coherente a esta práctica, y siendo capaz de realizar la autocritica en el cometido individual dentro del conjunto organológico.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACION CON LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECIFICAS			
ASIGNATURA	TRANS.	GEN.	ESPEC.
1. Competencia interpretativa	6	1, 3, 6, 9, 11, 13, 17, 23	1, 2, 3, 4, 7, 8
2. Competencia escénica	7, 9, 10, 11	2, 6, 7, 21	9, 10
3. Competencia en técnica de estudio	1, 2, 3, 4, 15, 16	5, 8, 12, 13, 14, 15, 24, 25	5, 6
4. Competencia profesional	6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17	2, 4, 6, 7, 8, 10, 16, 23, 24, 25, 26	4, 6, 8, 9

D) CONTENIDOS

Estudio del repertorio básico del instrumento, referido tanto a solo como a pasajes de tutti de especiales características o dificultad.

Práctica de lectura a vista.

Desarrollo en profundidad de toda la gama de articulaciones posibles.

Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica.

Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables al repertorio de acuerdo con su evolución estilística.

CONTENIDOS GENERALES

Estudio analítico-práctico del repertorio orquestal significativo para piano y otros instrumentos de teclado afines a éste (armonio, celesta, clave, órgano y sintetizadores) atendiendo tanto al formato organológico como a la forma y género musicales:

- Adams, J.: Short ride in a fast machine
- Bach, J. S.: Cantata BWV 35
- Bartók, B.: Música para cuerdas, percusión y celesta; Sonata para dos pianos y percusión
- Berg, A.: Wozzeck
- Berlioz, H.: Lelio (nº 6, “Fantasía sobre La Tempestad de Shakespeare”)
- Bloch, E.: Concerto grosso nº 1



- Britten, B.: Réquiem de guerra Op. 66
- Casella, A.: Pupazzetti
- Copland, A.: Rodeo, Primavera apalache
- Dallapiccola, L.: El prisionero
- Debussy, C.: Primavera
- Donizetti, G.: El elixir de amor
- Falla, M.: Concierto para clave, El amor brujo, El retablo de Maese Pedro, El sombrero de tres picos
- Fauré, G.: Réquiem Op. 48
- Ginastera, A.: Danzas del ballet “Estancia”
- Glazounov, A.: Las estaciones Op. 67
- Glinka, M.: Russlan y Ludmila
- Hindemith, P.: Kammermusik nº 1, Op. 24; Tema y variaciones (Los cuatro temperamentos)
- D’Indy, V.: Día de verano en la montaña Op. 61
- Ives, Ch.: Central Park in the Dark
- Lutoslawski, W.: Concierto para orquesta
- Mahler, G.: Sinfonía nº 8
- Martinu, B.: Doble concierto H. 271
- Messiaen, O.: Sinfonía Turangalila
- Milhaud, D.: La creación del mundo
- Mozart, W. A.: Réquiem KV 626
- Orff, C.: Carmina Burana
- Prokofiev, S.: Romeo y Julieta Op. 64, Suite nº 1; Cenicienta Op. 107, Suite nº 1
- Puccini, G.: Sor Angelica
- Rachmaninov, S.: Danzas sinfónicas Op. 45, Las campanas Op. 35
- Ravel, M.: El niño y los sortilegios, Mi madre la oca
- Respighi, O.: Pinos de Roma
- Saint-Saëns, C.: El carnaval de los animales; Sinfonía nº 3, Op. 78
- Scriabin, A.: Prometeo, El poema de fuego Op. 60
- Shostakovich, D.: Sinfonía nº 1, Op. 10; Sinfonía nº 5, Op. 47
- Strauss, R.: El burgués gentilhomme Op. 60
- Stravinsky, I.: El pájaro de fuego (1919), Las bodas, Petrushka, Sinfonía de los salmos
- Szymanowski, K.: Concierto para violín y orquesta nº 1, Op. 35
- Tchaikovsky, P. I.: El cascanueces, Suite Op. 71a; El Voivoda Op. 78
- Villa-Lobos, H.: Bachianas brasileiras nº 2, Chôros nº 8
- Webern, A.: Cinco piezas para orquesta Op. 10
- Weill, K.: La ópera de los tres peniques
- Williams, J.: Suites de “Catch me if you can”, “E.T.”, “Harry Potter”, “Hook”, “Star Wars”, etc.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

1. Estudio práctico e interpretación de los pasajes orquestales relativos al siguiente repertorio:

Piano

- Falla, M.: Introducción y escena, El aparecido – Danza del terror (El amor brujo)
- Orff, C.: Fortuna Imperatrix Mundi (Carmina Burana)
- Prokofiev, S.: 6º y 7º movimientos de Cenicienta Op. 107, Suite nº 1
- Shostakovich, D.: 2º movimiento de la Sinfonía nº 1, Op. 10; Sinfonía nº 5, Op. 47



- Stravinsky, I.: Variación del pájaro de fuego (El pájaro de fuego)

Celesta

- Ravel, M.: Niñita fea, emperatriz de las pagodas (Mi madre la oca)
- Tchaikovsky, P. I.: Danza del hada de azúcar (El cascanueces, Suite Op. 71a)

Órgano

- Bach, J. S.: Sinfonía II de la Cantata BWV 35
- Fauré, G.: Pie Jesu (Réquiem Op. 48)
- Saint-Saëns, C.: 1º movimiento de la Sinfonía nº 3, Op. 78

2. Estudio práctico e interpretación de “El carnaval de los animales” de Camille Saint-Saëns.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase del repertorio programado.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de la obra a interpretar.

Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

E.2. EXÁMENES

Examen de junio: consistirá en la interpretación de todos los contenidos prácticos.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero: se exigirá el mismo repertorio del examen de junio.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

Participación, si fuera requerida, en las agrupaciones orquestales del centro.

E.4. RECURSOS

Se dispone de los siguientes instrumentos: órgano, clave, pianos de cola (en aulas de dos pianos) y teclados electrónicos, los cuales cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

- Adler, S.: El estudio de la orquestación. Barcelona: Idea Books, 2006.
- Berlioz, H.: A treatise on modern instrumentation and orchestration. Londres: Novello & Co., 1858.
- Casella, A. y Mortari, V.: La técnica de la orquesta contemporánea. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1950.



- Charles, A.: Instrumentación y orquestación clásica y contemporánea. Volumen 2, Percusión y teclado. Valencia: Rivera Mota, 2005.
- Erpf, H.: Tratado de instrumentación y del arte de la instrumentación. Pontevedra: Dos Acordes, 2009.
- Morgan, R. P.: La música del siglo XX. Madrid: Ediciones Akal, 1999.
- Piston, W.: Orquestación. Madrid: Real Musical Editores, 1984.
- Rimsky-Korsakov, N.: Principios de orquestación. Libros 1 y 2. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1946.
- Stuckenschmitt, H. H.: La música del siglo XX. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1960.
- Tranchefort, F. R. (dir.): Guía de la música sinfónica. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA)

CEA1. Demostrar la capacidad para interpretar un repertorio significativo como integrante de una orquesta o conjunto organológico de gran formato mediante el dominio técnico y musical en la interpretación del piano y demás instrumentos afines. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Conoce las características sonoras del piano y demás instrumentos de teclado afines dentro del contexto organológico orquestal.
- Ha adquirido una visión analítica y contextualizada del tratamiento orquestal del piano y demás instrumentos afines.
- Conoce el hecho musical como músico orquestal desde un punto de vista performativo y creativo.
- Interpreta con dominio técnico y musical un repertorio significativo referido a la práctica orquestal del piano y demás instrumentos afines.

CEA2. Demostrar la capacidad de interactuar musicalmente como integrante de una orquesta o conjunto organológico de gran formato bajo dirección musical. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Muestra aptitudes adecuadas para la interpretación del repertorio orquestal, tanto en pasajes de solista como de tutti, bajo dirección musical.
- Demuestra la capacidad de interactuar con otros instrumentos con adecuación a la lectura y recreando su propia identidad artística.
- Utiliza la escucha activa como principal recurso interpretativo de la práctica orquestal.

CEA3. Mostrar autonomía en la planificación del trabajo a realizar desde un punto de vista analítico, técnico y musical. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Conoce el repertorio orquestal desde una perspectiva histórica, analítica e interpretativa.
- Aplica el análisis musical y auditivo en el estudio del repertorio orquestal.
- Desarrolla una metodología de estudio adecuado a la lectura musical y a distintos parámetros técnicos.
- Aplica la metodología de estudio atendiendo a las distintas características organológicas de cada instrumento.



CEA4. Demostrar la capacidad de interpretar como integrante de una orquesta bajo dirección musical mostrando habilidades musicales referidas a la comunicación, la interacción y reflexión autocrítica. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Demuestra la capacidad de interactuar en la práctica orquestal con adecuación a la lectura, solvencia técnica, integración sonora y flexibilidad a la dirección musical.
- Aplica métodos de trabajo propicios al estudio individual y a la práctica grupal.
- Muestra un criterio performativo propio y coherente a la práctica orquestal realizando, a su vez, la reflexión autocrítica tanto individual como grupalmente.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	2, 3	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 13, 15	1, 4, 10
CEA2	3, 8, 12	2, 4, 7, 15	2, 3, 4, 6, 8, 11
CEA3	1, 4, 9, 10, 11, 13	1, 2, 3, 6, 8, 11, 13, 16	3, 5, 7, 9
CEA4	2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14	2, 4, 6, 10, 12, 15, 16	2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

No presentado (NP), 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentra matriculado en dicho



curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la calificación resultante de los exámenes establecidos.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Convocatorias: junio y septiembre.

Clase de 1,5 horas a la semana.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación del alumnado en audiciones, recitales, ciclos y conciertos.

Participación como alumnado activo u oyente en los cursos de perfeccionamiento que organice el centro, incluyendo los enmarcados en el programa de intercambio Erasmus+ en el que nuestro Conservatorio participa.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación de los alumnos de piano del Conservatorio en el Premio de Interpretación Intercentros – Melómano (concurso de solistas).

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Participación en maratones pianísticos en colaboración con el Conservatorio Profesional, el Festival de Piano «Rafael Orozco» u otras instituciones.



Asistencia a recitales y conciertos, programados dentro y fuera del centro, especialmente los conciertos del Festival de Piano Rafael Orozco.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado realizará una observación de progreso del alumnado y de la idoneidad y adecuación de los apartados de esta Guía Docente. Se emplearán los instrumentos necesarios para identificar los factores que influyen en el rendimiento y otros aspectos reseñables conducentes a la mejora de la docencia, favoreciendo su participación en la evaluación de la marcha de la asignatura.

La información recabada por cada profesor será analizada en las reuniones ordinarias del departamento, adoptándose las medidas necesarias y acuerdos de mejora.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El Conservatorio cuenta con aulas para la impartición de esta asignatura que disponen de dos pianos de cola, cubriendo las necesidades específicas de este tipo de enseñanza.

También se realizarán audiciones en el Auditorio del Conservatorio con el piano de concierto de gran cola, Steinway & Sons o el Yamaha gran cola CFIII.

Sistema de grabación de audio y video que proporciona el centro, siempre que la práctica docente lo requiera.

Recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca del Conservatorio.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud, así como las aspiraciones e intereses del alumnado, tendrán la respuesta adecuada a cada caso, garantizándose de este modo la atención a la diversidad, y habilitándose las actuaciones educativas necesarias. Dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de música, cuya titulación habilita para el ejercicio profesional, toda medida de atención a la diversidad ha de facilitar y garantizar la adquisición de las competencias marcadas en el currículo de la asignatura que posibiliten de manera idónea su futuro desempeño en la actividad profesional y artística del alumnado. Entre las acciones que se realizarán se relacionan las siguientes:

- Prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Observación del alumnado que presente problemas para adquisición de los contenidos y competencias y/o con dificultades de adaptación a la clase.
- Tutorías individualizadas.
- Promover la accesibilidad y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con problemas de movilidad y/o disminución sensorial.
- Atención personalizada para el alumnado con dificultades de comunicación idiomática, especialmente para participantes en el programa Erasmus.